

Montevideo, 8 de marzo de 2023

Sres.
Dirección Técnica
IMAE PCI
Presente

De mi mayor consideración:

Como es de vuestro conocimiento, en fecha reciente se incluyó bajo cobertura del FNR el financiamiento del TAVI.

La normativa está disponible en el siguiente link:

https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2023/03/n_tavi.pdf

En dicha normativa se establece, entre otros requisitos, que el paciente haya sido valorado por un Heart Team.

Dicha valoración y sus conclusiones se deberán recoger en un informe donde consten los nombres, especialidades y firma de los médicos participantes.

A efectos de evitar demoras, cabe señalar que es imprescindible contar con este documento para poder analizar la solicitud.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica